



DECRETO NUMERO 0477 DE 19

(11 ABR 1949)

Por el cual se reconoce el valor de unas vacaciones causadas y no disfrutadas.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Por haber cesado en el ejercicio de sus funciones, reconócese al señor VICTOR M. NEIRA T. la suma de NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENA Y SIETE CENTAVOS (\$-93,97) M/Cte., promedio de sus sueldos y honorarios, por lo correspondiente a quince (15) días de vacaciones a que adquirió derecho, por un año de servicio continuo, como Recaudador de Rentas Departamentales en el Municipio de Capitanejo.

Comuníquese y cúmplase.

Expedido en Bucaramanga, a 11 ABR 1949

Rafael Usategui

RAFAEL USCATEGUI
Secretario de Hacienda
Encargado de la Gobernación.

EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO,

Marco Aurelio Nieves

MARCO AURELIO NIEVES.

ERH/erh.

